

ACTA SESIÓN N° 19 - 06.11.24

Programa

Línea de pobreza de ingresos.

- Presentación del equipo técnico del MDS
- Discusión del pleno de la comisión

Borrador del informe de pobreza multidimensional

- Comentarios generales por parte de la comisión.
- **Otros**

Asistentes

Comisión:

Institución	Nombre	Apellidos
Comisión	Oswaldo	Larrañaga
Comisión	Alejandra	Abufhele
Comisión	Amanda	Telias
Comisión	Andrés	Hernando
Comisión	Emmanuelle	Barozet
Comisión	Gonzalo	Durán
Comisión	Juan Cristóbal	Romero
Comisión	Paulina	Henoch
Comisión	Rodrigo	Yáñez
Comisión	Sylvia	Eyzaguirre

Equipo Técnico:

Secretaría técnica Comisión	Eleonora	Nun
Secretaría técnica Comisión	Rodrigo	Tapia
MDSF	Alejandra	Calvo

Observadores/as:

MDSF	Paula	Poblete
MDSF	Jenny	Encina
MDSF	Marizza	Espinoza
MDSF	Matías	Cociña
MDSF	Marco	Verdugo
MDSF	Fernanda	Alvear
MDSF	Cosme	Nocera

Materias en discusión

1. Línea de pobreza de ingresos.

El jefe de la división Observatorio Social del MDSF presenta a la comisión el análisis que realizó el equipo técnico del ministerio sobre los diversos indicadores construidos con base a la estructura de gastos del quintil de referencia en la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). La línea de pobreza por ingresos en actual vigencia se construyó en base a los datos la VII EPF (2011-2012)¹, y para hacer una propuesta de actualización se está estudiando la información entregada por la IX EPF (2021-2022).

El análisis del equipo del MDS analiza la evolución de los precios de la canasta de alimentos, las cantidades en la canasta, y la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos (coeficiente de Orshansky). Todo ello referido al primer quintil de ingresos en la EPF, que es el quintil de referencia vigente para el cálculo de la línea de la pobreza.

Oswaldo Larrañaga presenta información complementaria, referida a la tasa de crecimiento del gasto y del ingreso en la EPF, así como del ingreso en Casen, en el período citado. Los datos muestran un crecimiento bastante mayor del gasto respecto de los ingresos (en cualquiera de sus fuentes) para el quintil primero de ingresos. Esta asimetría repercute en la estimación de la tasa de pobreza, dependiendo de la EPF que se utilice.

En la discusión posterior se mencionó que era probable que el mayor crecimiento del gasto respecto de los ingresos esté reflejando el efecto de la liquidez provista por los retiros previsionales, que pudo haber financiado gastos de carácter transitorio. Los retiros no se reflejan en los ingresos, puesto que conceptualmente corresponden a un desahorro y no un ingreso. También se mencionó que el método de la Cepal requiere ser revisado dado que tiene por piso inferior el gasto del quintil 1 y que este puede estar incluyendo gastos que no corresponden a los que se entienden por mínimos en la medición de la pobreza, lo que podría llevar a la construcción de una canasta no alimentaria de carácter normativo, a la usanza de Canadá. Otros temas que se mencionaron fue la posibilidad de adoptar mediciones de pobreza relativas, usadas en los países de mayor nivel de ingresos, incorporar a la Cepal a la discusión, y otros más.

En definitiva, se acordó que el asunto requería de un análisis en mayor profundidad, para lo cual se formaron dos grupos de trabajo, uno de carácter técnico a cargo de revisar los datos y relacionados, coordinado por Andrés Hernando, y otro a cargo de revisar la práctica internacional y posibles limitaciones del método Cepal, coordinado por Oswaldo Larrañaga. Para la sesión del 20 de noviembre se espera que estos grupos reporten los resultados de estas indagaciones.

2. Borrador del informe de pobreza multidimensional

En la segunda parte de la reunión integrantes de la Comisión entregaron comentarios generales sobre el borrador del informe sobre medición de la pobreza multidimensional, preparada por Eleonora Nun, de la secretaría técnica de la comisión.

¹ El período 2011-12 corresponde a información que se recolectó en el segundo semestre de 2011 y primer semestre de 2012. Lo mismo aplica a las demás EPFs.

Se dio plazo hasta el viernes 20 de noviembre para el envío de comentarios más específicos a Eleonora Nun.

3. Otros

En la sesión del 23 de octubre se había sometido a votación en la Comisión si recomendar que el Ministerio produjera estadísticas oficiales de pobreza relativa y pobreza subjetiva, en forma complementaria a la medición oficial basada en el método de Cepal. Por pobreza relativa se entiende la medida recomendada por la OCDE y por pobreza subjetiva la medición recomendada por Eurostat. En esa ocasión el resultado quedó pendiente a la espera de conocer las preferencias de dos comisionados que no pudieron asistir a la sesión. En la sesión del 6 de noviembre, correspondiente a esta acta, se dio a conocer las preferencias faltantes. En definitiva, el resultado de la votación en materia de pobreza relativa fue 7 votos a favor, 2 en contra y 1 en blanco. En cuanto a pobreza subjetiva se tienen 6 votos a favor y 4 en contra. Por lo tanto, en votación dividida se acuerda recomendar al MDS incluir en las estadísticas oficiales de pobreza las citadas medidas de pobreza relativa y subjetiva.